

La ONU-DH condena el asesinato del periodista
indígena Telésforo Santiago en Oaxaca

La ONU-DH condena el asesinato del periodista indígena Telésforo Santiago en Oaxaca

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de mayo de 2019 - La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato, el día de ayer, de Telésforo Santiago Enríquez, fundador y director de la radio comunitaria “El Cafetal, la voz zapoteca”, en San Agustín Loxicha, en la Sierra Sur de Oaxaca. El señor Santiago Enríquez impulsó la creación de dicha emisora como parte de los esfuerzos para garantizar el uso de las lenguas indígenas, en especial el zapoteco.

Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México, condenó el homicidio señalando que “resulta especialmente desolador que en la víspera del Día Mundial de la Libertad de Prensa se asesine a un comunicador indígena. En este día, en que se conmemora la importancia de la libertad de expresión y el acceso a la información para lograr sociedades democráticas, plurales y respetuosas de los derechos humanos, es esencial reconocer la labor de personas que, como Telésforo Santiago lo hacía, trabajan desde las comunidades y contribuyen a que las voces de sus habitantes sean escuchadas. Las agresiones contra medios comunitarios tienen un efecto particularmente dañino para la libertad de expresión porque en la práctica pueden suponer la eliminación de los únicos medios vinculados con las comunidades.”

Con el homicidio del señor Santiago Enríquez, ya son al menos cinco los periodistas asesinados en México durante 2019. En 2018, la ONU-DH registró el asesinato de al menos 12 periodistas y la desaparición de otro.

El Sr. Jarab recordó las palabras que una persona cercana al Sr. Santiago Enríquez, quien refirió a la ONU-DH que “es terrible que, cuando abres los micrófonos al aire, no sabes si vas a poder volver a casa”. Frente a hechos de la gravedad del asesinato de un periodista, la ONU-DH alienta a las autoridades de todos los niveles a enviar un mensaje contundente de condena y a garantizar que sus responsables serán llevados ante la justicia.

La mejor garantía para la libertad de expresión es poner fin a la impunidad en la que permanecen muchos de los homicidios contra periodistas. Al respecto, la ONU-DH exhorta a

La ONU-DH condena el asesinato del periodista indígena Telésforo Santiago en Oaxaca

Escrito por Editorial

Martes, 14 de Mayo de 2019 18:08

agotar efectivamente todas las líneas de investigación, incluyendo aquellas que pudieran tener relación con la actividad periodística de Telésforo Santiago.

Finalmente, la ONU-DH expresa sus condolencias y solidaridad con la familia, amistades y colegas de Telésforo Santiago Enríquez.